

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA BDE/AFD/UE-LAIF**

PROCESO No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025

**“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACIÓN
DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEMAINETO DEL CANTÓN
CAYAMBE”**

ACTA Nro. 3

En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinte y uno de enero de 2026, siendo las 09h45, se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025:

- | | |
|----------------------|---|
| • Ing. Tito Vanegas | Presidente del Comité
Delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica |
| • Lic. Luis Castro | Delegado del Agente Supervisor de la UGP |
| • Ing. Juan Espinoza | Profesional afín al objeto de la contratación |

Actúa como Secretario de Comité de Evaluación, el Ab. Hugo Andrés Ruiz O., Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Resolución No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025-001 de 19 de diciembre de 2025, el Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, entre otros aspectos resolvió:

“Autorizar el inicio del Proceso No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025 de Adquisición Competitiva Nacional de Bienes a través de Solicitud de Cotización-SDC, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEMAINETO DEL CANTÓN CAYAMBE”.

(...) Art. 6. de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, designar el Comité de Evaluación del presente proceso de contratación, el mismo que estará integrado por el Ing. Tito Vanegas, delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica del BDE, quien lo presidirá; Lic. Luis Castro, Analista de Comunicación del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, delegado del Agente Supervisor (Jefe) del Programa; e, Ing. Juan Esteban Espinoza, Experto en Gestión de Servicios en Agua y Saneamiento del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

El Comité de Evaluación es competente y está facultado para tramitar la etapa precontractual hasta la recomendación de adjudicación, declaratoria de deserto, o cancelación del proceso de contratación, para este efecto y de conformidad con lo establecido en el ROP, coordinará con la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Gerencia de División de Asistencia Técnica, AFD y el suscripto, todas las acciones pertinentes en el ámbito de las respectivas competencias. (...)"

1.2. Mediante Acta Nro. 1 de fecha 7 de enero de 2026, el Comité de Evaluación aprobó 29 respuestas a las preguntas formulada por dos proveedores, mismas que fue oportunamente notificadas a las 3 empresas invitadas.

1.3. Mediante Acta Nro. 2 de 15 de enero de 2026, el Comité de Evaluación, procedió con el acto público de apertura de las propuestas, constatándose la presentación de 1 oferta técnica-económica del siguiente proveedor:

- Proveedor 1: FATOSLA C.A.

1.4. La apertura de la única oferta presentada se realizó al amparo de lo previsto en el numeral 11 “Apertura de las Cotizaciones” de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores, que en la parte pertinente indica: “*No se requiere un número mínimo de cotizaciones recibidas para proceder a la apertura de las Cotizaciones*”.

2. Análisis económico y técnico de la oferta, de acuerdo con lo previsto en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC.

2.1. Aspecto económico

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la documentación recibida de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores:

“(...)

12. Evaluación de las Cotizaciones

12.1 Evaluación técnica de las Cotizaciones

Las Cotizaciones se evaluarán con el fin de garantizar el cumplimiento con los Requisitos del Comprador, los plazos de entrega y finalización y cualquier otro requisito de la SdC.

Una Cotización sustancialmente conforme es una Cotización conforme a las disposiciones de la SdC, sin divergencias, reservas u omisiones importantes. Las diferencias, reservas u omisiones importantes son las siguientes:

- a) Si fueran aceptadas,

- i) Limitarían significativamente el alcance, la calidad o el rendimiento de los bienes especificados en el Contrato; o
 - ii) Limitarían, de manera significativa y no conforme con la SdC, los derechos del Comprador o las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato;
- b) Si se rectificaran, perjudicarían a los demás Proveedores que hayan presentado Cotizaciones sustancialmente conformes.

El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Cotización con el fin de asegurarse de que todos los requisitos de la Sección III se cumplen sin divergencias, reservas u omisiones importantes, entre otros aspectos. El Comprador rechazará cualquier Cotización que no se ajuste sustancialmente a la Solicitud de Cotizaciones.

12.2 Precio de la Cotización

La comparación se realiza sobre la base de precios DDP [Entrega con derechos pagados]; la entrega de los bienes se efectuará en la ciudad de: Cayambe - Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Cayambe EMAPAAC-Cayambe; para los Bienes que deben suministrarse desde fuera del País de Entrega a las instalaciones en las ciudades detalladas; el precio incluye los servicios de capacitación requeridos. La evaluación de los precios no debe tener en cuenta el IVA u otros impuestos similares sobre las ventas o en relación con el suministro de Bienes.

El precio evaluado más bajo se determinará tras corregir los errores aritméticos, si existen. Cuando una Cotización se ajuste sustancialmente a las disposiciones de la Solicitud de Cotizaciones, el Comprador corregirá los errores aritméticos sobre la base siguiente:

- a) Si existe una contradicción entre el precio unitario y el precio total obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, el precio unitario dará fe y el precio total será rectificado, a menos que, a juicio del Comprador, la coma decimal del precio unitario esté claramente mal situada, en cuyo caso el precio total indicado prevalecerá y el precio unitario se rectificará;
- b) Si el total obtenido por adición o sustracción de los subtotales no es exacto, los subtotales darán fe y el total será rectificado; y
- c) Si existe una contradicción entre el importe indicado en letras y el importe indicado en cifras, dará fe el importe en letras, a menos que dicho importe esté viciado por un error aritmético, en cuyo caso, si contrato a precio unitario, el importe en cifras prevalecerá sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores.

El Proveedor estará obligado a aceptar las rectificaciones de los errores aritméticos efectuados. En caso de rechazo de las rectificaciones aportadas, su Cotización será eliminada.

Si la Cotización juzgada como la financieramente más baja es considerablemente inferior a la estimación del importe de los Bienes realizada por el Comprador, el Comprador se reserva el derecho a declarar la Cotización no conforme y eliminarla.

12.3 Tipos de evaluación

La cotización se evaluará por la totalidad de los artículos y sus respectivas cantidades en el marco de esta SdC. Si el Listado de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se asumirá que este no ha sido incluido en la Cotización y, a condición de que la Cotización cumpla sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Cotización agregándole el precio más alto del artículo cotizado

por las demás Cotizaciones que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado en la comparación de precios.

12.4 La moneda que rige es el DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

La moneda que debe utilizarse a efectos de analizar las ofertas es el DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

13 Adjudicación del contrato

El contrato se adjudicará al Proveedor que:

- (a) *sea elegible con arreglo al artículo 2,*
- (b) *ofrezca el precio evaluado más bajo,*
- (c) *presentará una cotización técnica sustancialmente conforme, y*
- (d) *garantice la entrega, de acuerdo con el período de entrega definido en la Sección III - Requisitos del Comprador.*

Y, haya sido evaluado de conformidad con el método de evaluación de las Cotizaciones especificado en el artículo 12.

En el momento de la adjudicación del Contrato, el Comprador se reserva el derecho a incrementar o disminuir la cantidad de bienes inicialmente especificados en la Sección III - Requisitos del Comprador, siempre que este cambio no sobrepase los siguientes porcentajes:

- *Las cantidades podrán incrementarse en un porcentaje de: No aplica*
- *Las cantidades podrán reducirse en un porcentaje de: No aplica.*

y sin realizar modificación alguna de los precios unitarios o de otras condiciones de la Cotización o de la SdC.

Antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, el Comprador notificará al Proveedor seleccionado que su Cotización ha sido seleccionada. La carta de notificación (en el Contrato bajo el título «Carta de Aceptación») deberá incluir el importe que el Comprador pagará al Proveedor para la ejecución del Contrato (monto al que se hace referencia a continuación y en los Documentos del Contrato bajo el término «Precio del Contrato»).

El Comprador notificará simultáneamente a los demás Proveedores el resultado de la Solicitud de Cotizaciones.

Mientras se prepara un Contrato formal y este es ajustado, la Carta de Aceptación constituirá el Contrato.

El Comprador responderá con prontitud, por escrito, a todos los Proveedores cuyas cotizaciones no fueron seleccionadas para adjudicación y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación soliciten por escrito las razones por las cuales sus cotizaciones no fueron seleccionadas.

Inmediatamente tras el envío de la Carta de Aceptación, el Comprador enviará al Proveedor seleccionado el formulario del Convenio de Contrato”. (...)”

a. Aspectos Técnico y Económicos

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la documentación recibida de conformidad con lo establecido en la SDC.

Los siguientes formularios y documentos son considerados indispensables para el cumplimiento de la oferta:

- a) El Formulario de Presentación de la Cotización, acompañado del poder que habilita al firmante de la Cotización a comprometer al Proveedor;
- b) Los formularios de precios aplicables, cumplimentados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 y en los respectivos modelos disponibles en la Sección II - Formularios de Cotización;
- c) La Declaración de Mantenimiento de la Cotización establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en el respectivo modelo disponible en la Sección II - Formularios de Cotización, si procede;
- d) La Autorización del Fabricante establecida de conformidad con las disposiciones del artículo 4 y del modelo disponible en la Sección II - Formularios de Cotización;
- e) La Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social debidamente firmada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y en el respectivo formulario disponible en la Sección II - Formularios de Cotización;
- f) Los documentos que acrediten que los bienes propuestos se ajustan a la Solicitud de Cotizaciones.

b. Presentación de las ofertas económicas

De conformidad con lo previsto en la Sección I de la SDC, a continuación, se presenta el detalle y verificación de la presentación de los formularios indispensables para verificar el costo de la oferta:

Formulario / Proveedor	FATOSLA C.A.
Formulario de Presentación de la Cotización	Presenta (pág. 2) (Anexo Solicitud de Cotizaciones)
Formularios de Bienes: Listado de Precios N°1	Presenta (págs. 11-12) (Anexo Solicitud de Cotizaciones)

c. Análisis y observaciones de las ofertas económicas y formularios relacionados

A continuación, se analiza la información presentada dentro de los formularios relacionados con la oferta económica para los bienes y servicios conexos:

i. FATOSLA C.A.

Lista de precios: para bienes fabricados fuera del país de entrega y correcciones aritméticas:

1	2	3	4	5	6	7	8
Artículo o No	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según la definición Incoterms	Cantidad (número de unidades)	Precio unitario DDP [INSTALACIONES GADM Y EP BENEFICIARIAS]	Estimación de los derechos de IVA y otros impuestos debidos en caso de adjudicación del contrato	Precio total por artículo sin impuestos (Columnas 5x6)
1	RETROEXCA VADORA marca HYUNDAI modelo HB640C-3A	INDIA	120 DIAS DESDE EL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL ANTICIPO	1 (UNO)	\$ 126.900,00	\$ 19.035,00	\$ 126.900,00
<u>NOTA: LOS PRECIOS DE LOS BIENES INCLUYEN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>					Precio de la Cotización (sin incluir los impuestos)	\$ 126.900,00	
					Importe estimado del IVA y otros impuestos adeudados en caso de adjudicación del contrato	\$ 19.035,00	

Según lo indicado, se establece que el precio de la propuesta económica de USD. 126.900,00, no tiene errores aritméticos.

d. Análisis de la oferta técnica

i. FATOSLA C.A.

Nº	NOMBRE CONSORCIO E INTEGRANTES	NACIONALIDAD	RUC	MANDATARIO/ PROCURADOR COMÚN/REPRESENTANTE LEGAL
1	i. FATO SLA C.A.	Ecuatoriana	17918147110 01	CEVALLOS SERRANO MARIA BELEN

Formularios de la Oferta

APÉNDICES		SI / NO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	# PÁGINA
1	Formulario de Presentación de la Cotización, acompañado del poder que habilita al firmante de la Cotización a comprometer al Proveedor	Sí	Cumple	Firma el representante legal, según verificación de los documentos presentados: RUC, Nombramiento del Representante Legal y Certificado del Registrador Mercantil.	3-9 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)
1. 1	Anexo: Declaración de		Sí	Cumple	5-10

	Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social				(Anexo Solicitud de Cotizaciones)
2	Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización	Sí	Cumple		14 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)
3	Autorización del Fabricante	Sí	Cumple		13 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)
4	Vigencia de la Oferta	Sí	Cumple	60 días desde la fecha límite para ofertas	2 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)
5	Cumplimiento de especificaciones técnicas (Documentos que acrediten que los bienes propuestos se ajustan a la Solicitud de Cotizaciones)	Sí	Cumple		Anexo Solicitud de Cotizaciones y Catálogo HB640C-3A

e. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

A continuación, se detalla la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas realizada por el Comité de Evaluación:

i. FATOSLA C.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Información General	Especificaciones Requeridas	Especificaciones Ofertadas	Evaluación	Pág.	Observaciones
Generalidades:					
Tipo:	Retroexcavadora	RETROEXCAVADORA	CUMPLE	Pág. 16 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Cantidad:	Uno (1)	UNO (1)	CUMPLE	Pág. 16 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Marca:	Especificar	HYUNDAI	CUMPLE	Pág. 16 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Modelo:	Especificar	HB640C-3A	CUMPLE	(Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Procedencia:	Especificar	INDIA	CUMPLE	Pág. 16 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Año:	Mínimo 2025	2025	CUMPLE	Pág. 16 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Peso de Operación:	Mínimo 7.500 Kg	7.780 KG	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Motor:					
Marca:	Especificar	PERKINS	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	

Modelo:	Especificar	1104D-44TA	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Tipo:	4 tiempos a diésel, turboalimentado	4 TIEMPOS A DIÉSEL, TURBOALIMENTADO	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Cilindraje:	Mínimo 3.900 C.C.	4.400 CC	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Emisiones:	Mínimo Tier 2 de USEPA o equivalente	TIER III	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Potencia bruta:	Mínimo 100 HP	100 HP	CUMPLE	Pág. 4 (Catálogo HB640C-3A)	
Torque:	Mínimo 390 Nm	410 NM	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Tanque de Combustible:	Mínimo 120 Litros	145 LITROS	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Sistema Transmisión:					
Tipo:	Servomecánica o superior	POWERSHIFT	CUMPLE (Respuesta 20)	Pág. 5 (Catálogo HB640C-3A)	
Número de Velocidades:	Mínimo 4 adelante	4 ADELANTE	CUMPLE	Pág. 16 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
	Mínimo 3 de reversa	4 REVERSA	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Velocidad hacia adelante:	Mínimo 33 Km/h	38,8 KM/H	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Dirección:	Tipo hidráulica	HIDRÁULICA	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Tracción:	4x4 (4WD)	4X4	CUMPLE	Pág. 7	

				(Catálogo HB640C-3A)	
Bloqueo diferencial:	Bloqueo de diferencial posterior activado desde la cabina	CON BLOQUEO HIDRÁULICO ACTIVADO POR PULSADOR DESDE CABINA	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Sistema hidráulico:					
Tipo de bomba:	Especificar	BOMBA DE ENGRANAJES	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Tipo de sistema:	Especificar	CENTRO ABIERTO	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Flujo:	Mínimo 110 lt/minuto	145 LT/MIN	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Presión de trabajo:	Mínimo 3.000 psi (20MPa)	3.335 PSI (23 Mpa)	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Capacidad del sistema hidráulico:	Mínimo 95 litros	120 LITROS	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Accionamiento cargador y excavador:	Control tipo "joysticks" o similar	PALANCA PARA EL CARGADOR Y JOYSTICK PARA EL EXCAVADOR	CUMPLE Respuesta Nro. 27	Pág. 8 (Catálogo HB640C-3A)	
Frenos:					
Ergonomía:	Con pedales dobles e intertraba, o similar	PEDALES DOBLES E INTERTRABA	CUMPLE Respuesta Nro. 27	Pág. 5 (Catálogo HB640C-3A)	
De servicio:	De discos múltiples bañados en aceite, libres de ajuste, incorporados en el eje, accionados hidráulicamente, o similar	DE DISCOS MULTIPLES BAÑADOS EN ACEITE, LIBRES DE AJUSTE, INCORPORADOS AL EJE, ACCIONADOS HIDRÁULICAMENTE.	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	

De estacionamiento:	Incluye	INCLUYE FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE ACCIONAMIENTO MANUAL	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Cabina:					
Tipo:	Con estructura de protección contra vuelcos (ROPS por sus siglas en inglés) y contra caída de objetos (FOPS por sus siglas en inglés), Cabinada con climatización	CON ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CONTRA VUELCOS Y CONTRA CAÍDA DE OBJETOS, CABINADA CON AIRE ACONDICIONADO	CUMPLE Respuesta Nro. 29	Pág. 5 y 6 (Catálogo HB640C-3A)	
Asiento:	Ergonómico con cinturón de seguridad	ERGONÓMICO CON CINTURÓN DE SEGURIDAD	CUMPLE	Pág. 8 (Catálogo HB640C-3A)	
Sistema Excavador:					
Fuerza de rompimiento del cucharón:	Mínimo 5.800 kgf (56.898 N)	6320 KGF	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Fuerza de rompimiento del brazo:	Mínimo 3.500 kgf (34.335 N)	3.580 KGF	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Brazo tipo:	Especificar	ESTÁNDAR	CUMPLE	Pág. 3 y 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Capacidad del cucharón:	Mínimo 0,18 m ³ al ras (nominal)	0.22 M3 al ras	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Profundidad máxima de excavación:	Mínimo 4.000 mm	4.820 MM	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Alcance desde el centro de giro:	Mínimo 5.400 mm	5.470 MM	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Altura de operación máxima:	Mínimo 5.500 mm	6.170 MM	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Bloqueo y desbloqueo de la pluma (boom):	Deberá contar con un sistema de bloqueo de transporte de	SISTEMA DE BLOQUEO DE TRANSPORTE DE PLUMA	CUMPLE	Pág. 8 (Catálogo HB640C-3A)	

	pluma con activación desde la cabina	CON ACTIVACIÓN DESDE LA CABINA.			
Sistema Cargador:					
Capacidad de levantamiento a máxima altura:	Mínimo 3.000 Kgf (29.430 N)	3.600 KGF	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Fuerza de desprendimiento de levantamiento:	Mínimo 4.990 Kgf (48.952 N)	5,642 kgf Aclarado Pregunta 26	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Capacidad del cucharón cargador:	Mínimo 1,0 m ³ al ras (nominal)	1.26 M3 AL RAS	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Altura de descarga a ángulo máximo:	Mínimo 2.700 mm	2.960 MM	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Altura máxima de carga al pin/pasador:	Mínimo 3.350 mm	3.610 MM	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Ángulo de volteo de descarga a altura máxima:	Mínimo 44°	45 °	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Adicionales:	Se deberá entregar un juego de uñas de repuesto para el cucharón cargador con pernos y tuercas	SE INCLUIRÁ UN JUEGO DE UÑAS DE REPUESTO PARA EL CUCHARÓN CARGADOR CON PERNOS Y TUERCAS	CUMPLE	Pág. 18 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Sistema de estabilización:					
Estabilizadores Laterales:	Incluir	INCLUYE ESTABILIZADORES LATERALES ABATIBLES	TIPO CUMPLE Respuesta Nro. 22	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Sistema Eléctrico:					
Tablero de instrumentos:	Incluir como mínimo tacómetro, horómetro, velocímetro, medidor de	INCLUYE TACOMETRO, HORÓMETRO, VELOCÍMETRO, MEDIDOR	CUMPLE	Pág. 5 (Catálogo HB640C-3A)	

	temperatura, luces de advertencia.	DE TEMPERATURA, LUCES DE ADVERTENCIA.			
Luces:	De trabajo, delanteras y posteriores	DE TRABAJO DELANTERAS Y POSTERIORES	CUMPLE	Pág. 4 (Catálogo HB640C-3A)	
Alarma de retroceso:	Incluir	INCLUYE ALARMA DE RETROCESO	CUMPLE	Pág. 18 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Bocina:	Incluir	INCLUYE BOCINA		Pág. 18 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Voltaje de tomacorrientes:	12 Voltios	12 VOLTIOS	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Alternador:	Mínimo 100 Amperios	120 AMP	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Neumáticos:					
Delanteros:	De construcción diagonal, 12,5 pulgadas de ancho mínimo, perfil 80%, para rin de 18 pulgadas, con resistencia equivalente a 10 lonas mínimo, diseñado para uso industrial mixto (obra y superficie dura).	DE CONSTRUCCIÓN DIAGONAL 12.5/80 18 12 PR	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Posteriores:	Perfil ancho, de 19,5 pulgadas de sección mínima, para aro de 24 pulgadas, con estructura equivalente a 10 lonas mínimo, tipo mixto (todo terreno), diseñado para maquinaria como retroexcavadoras o cargadores.	PERFIL ANCHO 19.5L 24-12PR	CUMPLE	Pág. 7 (Catálogo HB640C-3A)	
Garantía Técnica:					

Retroexcavadora:	<p>Garantía técnica de mínimo 2 años o 4000 horas, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción, incluye mano de obra y repuestos.</p> <p>La garantía técnica se aplicará por defectos de fabricación o falla de materiales; en este caso el proveedor será responsable de reponer temporal y definitivamente el equipo de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>A) reposición temporal. - comprende la entrega de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas hasta la reposición definitiva, en el término de 3 días desde la notificación del evento; y,</p> <p>B) reposición definitiva. - operará en el caso en que el bien deba ser reemplazado por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas, siempre y cuando se trate de un daño de fábrica.</p>	<p>GARANTÍA TÉCNICA DE 2 AÑOS O 4000 HORAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.</p> <p>LA GARANTÍA TÉCNICA SE APLICARÁ POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLA DE MATERIALES.</p> <p>REPOSICIÓN TEMPORAL: COMPRENDERÁ LA ENTREGA DE UN BIEN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HASTA LA REPOSICIÓN DEFINITIVA, EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO.</p> <p>REPOSICIÓN DEFINITIVA: EL BIEN SERÁ REEMPLAZADO POR UNO NUEVO DE IGUALES O MAYORES CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE UN DAÑO DE FÁBRICA.</p>	CUMPLE	<p>Pág. 19 – 20 y 21 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)</p>	<p>Los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo al Plan de Mantenimientos propuesto, esto es por 4.000 horas.</p>
-------------------------	--	---	---------------	--	--

Adicionales:						
Manuales:	Manuales de operación, mantenimiento y partes, impreso o digital en idioma español o inglés	INCLUYE MANUALES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PARTES IMPRESO O DIGITAL EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS	CUMPLE	Pág. 19 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)		
Capacitación operadores:	a	El contratista deberá capacitar al personal de la entidad que indique el administrador del contrato, sobre la operación del bien, la capacitación será en sitio. El oferente deberá incluir en su oferta el plan de capacitación, el mismo que no podrá ser menor que 8 horas. La capacitación será impartida a mecánicos, operadores y personal que la institución disponga sin límite de número de participantes.	FATOSLA C.A. CAPACITARÁ AL PERSONAL QUE INDIQUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOBRE LA OPERACIÓN DEL BIEN. SE INCLUYE EN LA OFERTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE 8 HORAS. SIN LÍMITE DE NÚMERO DE PARTICIPANTES, PERSONAL QUE LA INSTITUCIÓN DISPONGA.	CUMPLE	Pág. 20 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Certificados:	Certificado.- el oferente deberá presentar el certificado de fábrica de ser distribuidor autorizado de la marca mínimo 4 años.	ADJUNTAMOS A NUESTRA OFERTA EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA, POR 22 AÑOS.	CUMPLE	Pág. 20 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)		
	Talleres de mantenimiento. - el oferente debe contar con talleres que garanticen el buen funcionamiento de la maquinaria.	ADJUNTAMOS A NUESTRA OFERTA CERTIFICADO DE CONTAR CON TALLERES QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA.	CUMPLE	Pág. 20 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)		

	Taller móvil. - el oferente debe contar con mínimo 1 vehículo camión taller -móvil para mantenimiento en campo- adjuntar matrícula y fotos.	ADJUNTAMOS A NUESTRA OFERTA CERTIFICADO DE CONTAR CON CAMIONETAS TALLER-MÓVIL PARA MANTENIMIENTOS EN CAMPO, COMO RESPALDO ADJUNTAMOS COPIAS DE MATRÍCULAS Y FOTOS DE LA FLOTA.	CUMPLE Respuesta 24	Pág. 20 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Mantenimiento Preventivo:	El oferente deberá incluir en su oferta, los mantenimientos preventivos en los 2 primeros años, de acuerdo a lo que habitualmente realiza el proveedor y a las mejores prácticas del mercado, con el fin de garantizar el buen desempeño de la máquina, la periodicidad depende de lo recomendado por fábrica. Incluirán mano de obra, lubricantes, filtros y todo cuanto haga necesario para el efecto.	ADJUNTAMOS A NUESTRA OFERTA, EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 4000 HORAS, DE ACUERDO A LO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, LO QUE GARANTIZA EL BUEN DESEMPEÑO DEL EQUIPO OFERTADO. INCLUYE MANO DE OBRA, LUBRICANTES, FILTROS Y TODO CUANTO HAGA NECESARIO PARA EL EFECTO.	CUMPLE	Pág. 20 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	En consideración al detalle propuesto para los mantenimientos preventivos por 4000 horas, y en atención que el costo de dichos mantenimientos está incluido en el monto de la cotización, se establece la pertinencia y conveniencia de efectuar el mantenimiento por la condición de horas.
Mantenimiento Correctivo:	El mantenimiento correctivo a los equipos por el periodo de dos años (2) a partir de la entrega recepción definitiva de	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO POR EL PERIODO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA	CUMPLE	Pág. 21 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

	<p>los equipos; servicio que se efectuará siempre que los equipos tengan defectos de fábrica.</p> <p>Incluirán mano de obra, lubricantes, filtros y todo cuanto haga necesario para el efecto.</p>	<p>ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPO. INCLUYE MANO DE OBRA, LUBRICANTES, FILTROS Y TODO CUANTO HAGA NECESARIO PARA EL EFECTO. FOTOSLA C.A EFECTUARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIEMPRE Y CUANDO LOS DAÑOS DEL EQUIPO SEAN ATRIBUIDOS A DEFECTOS DE FÁBRICA.</p>			
Herramientas:	Especificar y adjuntar listado	CAJA DE HERRAMIENTAS METÁLICA; FAJA DE FILTROS; DESTORNILLADOR PLANO; DESTORNILLADOR ESTRELLA; LLAVE MIXTA 19-22 MM; LLAVE MIXTA 14-17 MM; GRASERO; MANGUERA GRASERO; PLAYO; DADO 27 MM	CUMPLE	Pág. 21 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Entrega:					
Tiempo de entrega:	Hasta 90 días desde el siguiente día de la notificación de acreditación del anticipo	120 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL ANTECIPADO	CUMPLE Respuesta 9	Pág. 21 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	
Lugar de entrega:	En los patios o talleres de la EMAPAAC-EP	EN LOS PATIOS O TALLERES DE LA EMAPAAC-EP	CUMPLE	Pág. 21 (Anexo Solicitud de Cotizaciones)	

De conformidad con el análisis que antecede, se puede establecer que la oferta de este proveedor cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. Conclusiones

La apertura de la oferta y evaluación se realiza con fundamento en lo previsto en el numeral 11 “Apertura de las Cotizaciones” de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores, que en la parte pertinente indica: “*No se requiere un número mínimo de cotizaciones recibidas para proceder a la apertura de las Cotizaciones*”.

En este sentido y en consideración a lo previsto en el presente Informe, se concluye que la cotización presentada de **FATOSLA C.A.**, es sustancialmente conforme de acuerdo a las disposiciones de la SdC, sin divergencias, reservas u omisiones importantes; por lo tanto, **cumple** sustancialmente con la SOLICITUD DE COTIZACIONES, de acuerdo con el siguiente resumen:

Nº	NOMBRE	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FORMULARIOS	CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	FATOSLA C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Precio de la Cotización

En consideración de lo previsto en el numeral 12.2 de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores de la SDC y en atención de existir una sola oferta, no procede la comparación de precios.

No obstante lo señalado, es preciso mencionar que el precio de la cotización por el valor de USD. 126.900,00, es inferior al presupuesto referencial de USD. 140.000,00, mismo que en relación a los mantenimientos preveía un alcance menor al requerido en la Solicitud de Cotización – SDC, sobre este aspecto el proveedor propuso 4000 horas de mantenimiento, circunstancia que garantiza una operación adecuada y mantenimientos periódicos, incluido los respectivos insumos, conforme lo detalla el proveedor en su Plan de Mantenimientos.

Por lo tanto, se considera que la cotización del proveedor FATOSLA C.A., es conveniente técnica y económico para el Programa.

PUNTO DOS: RESOLUCIONES

En cumplimiento a la Resolución No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025-001 de 19 de diciembre de 2025, expedida por el señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, y a lo establecido en la Solicitud de Cotización - SDC, el Comité de Evaluación encargado de tramitar el presente proceso, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. Aceptar la cotización Técnica-Económica presentada por FATOSLA C.A., por el valor ofertado para la “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEMAINETO DEL CANTÓN CAYAMBE”, por el valor de USD. 126.900,00.
2. Notificar a la Agencia Francesa de Desarrollo con la presente acta que contiene la recomendación de adjudicación, de conformidad con lo establecido en las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros.
3. Una vez se cuente con la No objeción a la recomendación de Adjudicación, contenida en el presente Informe Final, **RECOMENDAR** al Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, proceda a **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Nro. **ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025**, a favor de FATOSLA C.A., de conformidad con la Evaluación y Calificación de la Oferta, condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización – SDC, aclaraciones realizadas por el Comité de Evaluación, y la Oferta Técnica-Económica en los términos aceptados por el Comité de Evaluación, y por ser conveniente para los intereses institucionales y del Programa BDE/AFD/UE-LAIF; la adjudicación se da en los siguientes términos:

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEMAINETO DEL CANTÓN CAYAMBE”.

PRECIO: CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 126.900,00) más IVA.

PLAZO: HASTA CIENTO VEINTE (120) DÍAS.

Con la Forma de Pago y demás condiciones establecidas en la Solicitud de Cotizaciones SDC, aclaraciones realizadas por el Comité de Evaluación, y la Oferta en los términos aceptados por el Comité de Evaluación según el presente Informe. Los mantenimientos se efectuarán por 4.000 horas, de conformidad con lo previsto en el Plan de Mantenimiento que consta en la cotización del proveedor.

4. Disponer y autorizar al Secretario del Comité de Evaluación proceda inmediatamente a notificar al señor Agente Supervisor de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF con la presente Acta y el Proyecto de Contrato, con la finalidad que solicite a la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD la No objeción correspondiente.
5. Previa No objeción de la AFD a la recomendación de Adjudicación, disponer al Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa, elabore la Resolución de Adjudicación para la suscripción del señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Siendo las 12h27 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Tito Vanegas
Presidente del Comité

Lic. Luis Castro
**Delegado del Agente Supervisor
de la UGP**

Ing. Juan Espinoza
Profesional afín al objeto de la contratación

Hugo Andrés Ruiz O.
Secretario Comité Evaluación